

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montemayor**

Núm. 9.073/2011

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobar provisionalmente el Plan de Instalaciones Deportivas de Montemayor, conforme ha sido elaborado por este Ayuntamiento y consta

en el expediente.

El expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento, en horario de oficinas, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y sugerencias que consideren oportunas.

Montemayor a 14 de octubre de 2011.- El Alcalde, José Díaz Díaz.